

## Glosario de Términos:

- **Banobras o Concesionario.**- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que se tipifica como empresa pública con participación estatal mayoritaria, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene como objeto financiar o refinanciar proyectos relacionados directa o indirectamente con inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como con las mismas operaciones coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.
- **Derecho de vía.**- Franja comprendida en una amplitud mínima de veinte metros, considerados a cada lado del eje del camino, la cual podrá ampliarse en los lugares que esto resulte indicado por las necesidades técnicas de los mismos, por la densidad del tránsito o por otras causas.
- **Gasa.**- Acceso o salida de un camino principal o de cualquier de las vías generales de comunicación (autopistas y puentes).
- **TAG.**- Dispositivo electrónico colocado a bordo del vehículo del Usuario que sirve como medio de identificación electrónica y por medio del cual se cobra el Peaje con cargo al medio electrónico de pago asociado o disminuido del saldo disponible con base en los términos y condiciones del Contrato de Servicios de Telepeaje.
- **Telepeaje.**- Conjunto de elementos materiales y humanos que hagan factible el Cobro Electrónico de Peaje a los Usuarios de la red nacional de Autopistas de cuota a través de un sistema estandarizado, interoperable e integral, que se basa en la lectura a distancia de un dispositivo de identificación electrónica (TAG).

**Delegación Regional X Zona Norte, Monterrey N.L.**  
**Fecha. 4 de julio de 2014.**

## **Tema o Servicio**

Atención de Emergencias (Director de Protección Civil del Estado de Nuevo León)

## **Resumen**

### ***Mejora de mecanismos de coordinación,***

Adquirir unidades vehiculares con equipo multidisciplinario para la atención de emergencias (ambulancias y rescate). Establecer comunicación directa con el Sistema Estatal de Protección Civil para hacer más eficientes los servicios de emergencia, mediante convenios de intercambio de frecuencias para la ejecución de protocolos como los bomberos para el control de derrames de productos o líquidos tóxicos en las autopistas, a fin de hacer más rápida y eficiente la atención, reduciendo los riesgos de la salud, ecología y vialidad.

## **Respuesta**

En el marco del “*Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Emergencia y Auxilio Vial*”, que actualmente se encuentra en marcha se tiene previsto incrementar a partir de diciembre de 2014 el número de ambulancias, unidades de rescate, unidades de señalamiento y grúas, así como del personal paramédico necesario para atender las necesidades de los usuarios en las autopistas Monterrey - Nuevo Laredo, Cadereyta – Reynosa, Libramiento Oriente Saltillo, Carbonera - Puerto México; Gómez Palacio – Corralitos y Torreón – Saltillo.

Así mismo es importante señalar que dentro de los procedimientos de atención a incidentes, el personal de las plazas de cobro y de las centrales de radio regionales de CAPUFE, mantienen coordinación y comunicación directa con instituciones de emergencia, de seguridad pública y de protección civil en los tres niveles de gobierno, así como con instituciones de la sociedad civil, esto con la finalidad de atender de manera más oportuna, eficiente y segura a los usuarios de los tramos carreteros a cargo de este Organismo.

## **Tema o Servicio**

Pago de Peaje (Grupo Senda Autotransportes)

## **Resumen**

### ***Mejora del Sistema de Telepeaje,***

al establecer un mecanismo de “aforo manual” en el caso de falla de los lectores instalados en plazas de cobro o de los dispositivos instalados en los autobuses. Se solicita activar el sistema IAVE en la Autopista Durango-Mazatlán

## **Respuesta**

Dentro del Contrato de Prestación de Servicios para la gestión del cobro del sistema de Telepeaje que entró en vigor este 1 de agosto del 2014, se tiene contemplado incrementar el número de carriles telepeaje por plaza de cobro y existen 102 equipos adicionales para instalar en plazas de cobro que lo requieran y este tramo está incluido dentro del plan de instalación de antenas multiprotocolo.

## **Tema o Servicio**

Instalación de Centro de Facilidades para Usuarios de CAPUFE (Central de Servicios de Carga de Nuevo León, S. A. de C.V.)

## **Resumen**

### **Mejora de Servicios Complementarios.**

Instalar infraestructura para el autotransporte como estacionamientos, baños, teléfono, Internet, taller de reparaciones básicas, cámaras de vigilancia, módulo de información y servicios. Asimismo un esquema que facilite el pase cuando falla la tarjeta IAVE al considerar que existe un fondo en garantía del transportista y que este se encuentre al corriente en sus pagos.

## **Respuesta**

Dentro del Contrato de Prestación de Servicios para la gestión del cobro del sistema de Telepeaje, se tiene contemplado la adquisición de lectoras manuales que permiten la lectura de tarjetas que almacenan los datos del transportista y descargan la información al sistema una vez restablecido el sistema de Telepeaje para la conciliación de cruces y saldos.

En relación a la solicitud del servicio de paradores y estacionamientos de descanso se informa que se tiene considerado iniciar en este año con la construcción de un “paradero prototipo” en la zona de Parres de la autopista México – Cuernavaca, el cual contemplara los servicios de sanitarios, tienda de conveniencia, servicio médico, módulo para la Policía Federal, torre de vigilancia y área destinada a una estación de servicio PEMEX. En cuanto se puedan evaluar los beneficios esperados se gestionara con Banobras la posibilidad de instalar paraderos con las características mencionadas en diversos tramos carreteros a cargo de CAPUFE. Adicionalmente, a través de la Dirección Jurídica (derecho de vía), se apoya a cualquier persona que quiera invertir en la construcción de dichos paradores, brindándoles toda la asesoría para obtener el permiso de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y agilizar la formalización del contrato de contraprestación de servicios.

## **Tema o Servicio**

Transporte de Carga Federal (CANACAR de Nuevo León)

## **Resumen**

### **Mejora de Servicios Complementarios.**

Prestar servicios de grúa para el autotransporte federal de carga, ampliar espacios de estacionamiento para el autotransporte federal de carga, mejorar el servicio de cruce de unidades por las casetas. Mejorar el proceso de reporte de cruces a fin de agilizar la conciliación entre autotransportistas y clientes, homologar los diferentes sistemas de Telepeaje para no adherir tantas calcomanías o tarjetas en los parabrisas.

## **Respuesta**

Con la finalidad de mejorar el cruce vehicular por las plazas de cobro, la Delegación Monterrey lleva a cabo acciones como la implementación de medios electrónicos de pago y el modelo de interoperabilidad del sistema de peaje, por lo que el seguimiento de estas acciones están a cargo de la Dirección de Operación.

En lo referente al sistema de Telepeaje, dentro del contrato de prestación de servicios para la gestión del cobro a través de este medio que entró en vigor este 1º de agosto del 2014, actualmente se cuenta con un sistema informático robusto y en línea que permite al usuario particular y transportista, revisar sus transacciones 30 minutos después de haber realizado el cruce por cualquiera de las plazas de cobro operadas por CAPUFE, a través de la dirección Web:

[www.capufe-iave.com.mx](http://www.capufe-iave.com.mx)

Respecto a la homologación de los diferentes sistemas a partir del 11 de agosto del año en curso entró en vigor la interoperabilidad entre los diferentes operadores de autopistas en su etapa de prueba, con el objetivo de que al mes de noviembre de este año opere al 100%. La interoperabilidad permitirá a los usuarios transportistas y particulares contratar con un sólo prestador de servicios y circular por cualquier autopista de cuota que cuente con sistema de Telepeaje, utilizando una sola tarjeta.

Con relación a la prestación de servicios de grúa al autotransporte federal de carga, es importante comentar que el servicio de auxilio vial sólo se presta a los vehículos de los usuarios que no se vean involucrados en accidentes carreteros, y que de acuerdo con la normatividad de CAPUFE, tengan un peso igual o menor a 1.5 toneladas.

En las autopistas a cargo de la Delegación Regional Monterrey, se han realizado ampliaciones de los estacionamientos para los vehículos de carga pesada, actualmente se llevan a cabo trabajos de construcción de módulos sanitarios fuera de la plaza de cobro y la construcción de una plaza de cobro en la autopista Durango – Mazatlán en la que se contempla tener un espacioso estacionamiento. Adicionalmente se tiene considerado iniciar en este año con la construcción de un “paradero prototipo” en la zona de Parres de la autopista México – Cuernavaca, el cual contemplara los servicios de sanitarios, tienda de conveniencia, servicio médico, módulo para la Policía Federal, torre de vigilancia y área destinada a una estación de servicio PEMEX. En cuanto se puedan evaluar los beneficios esperados se gestionara con Banobras la posibilidad de instalar paraderos con las características mencionadas en diversos tramos carreteros a cargo de CAPUFE ya que adicionalmente a través de la Dirección Jurídica (derecho de vía), se apoya a cualquier persona que quiera invertir en la construcción de dichos paraderos, brindándoles toda la asesoría para obtener el permiso de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y agilizar la formalización del contrato de contraprestación de servicios.

## **Tema o Servicio**

Fluidez en el Corredor Industrial y el Puente Internacional Reynosa Pharr (Maquiladoras de Reynosa)

## **Resumen**

### **Mejora de mecanismos de coordinación interinstitucional.**

Gestionar con las autoridades aduanales mexicanas, el mejorar sus sistemas de modulación, hacer mejoras al corredor industrial para optimizar el flujo vehicular, así como retirar vendedores ambulantes en la Línea Express del Puente Reynosa Hidalgo.

## **Respuesta**

En lo relativo los vendedores ambulantes en la plaza de cobro número 37 Puente Internacional “Reynosa”, se solicitó la presencia de elementos de la Secretaria de la Defensa Nacional de la Policía Federal con el fin de desalentar la actividad de los vendedores ambulantes.

Cabe señalar que existen grupos de vendedores ambulantes organizados de toda una comunidad quienes ofrecen sus productos, y al tomar acciones para enfrentar a estos grupos se podrían producir movilizaciones sociales que afectarían la vialidad, la seguridad de los usuarios y la operación adecuada de la plaza de cobro de que se trate. Así mismo los ambulantes y limpiaparabrisas de los Puentes Internacionales, se encuentran al amparo de la división fronteriza, en donde las autoridades de seguridad no pueden realizar acciones de detención, en cuanto la autoridad se presenta usan camuflaje y huyen por la parte inferior de la superestructura del puente y al momento del retiro de la autoridad regresan a continuar con sus actividades. En ese sentido se mantienen diversas reuniones con autoridades de seguridad en la búsqueda de una solución definitiva.

**Tema o Servicio**

Pago Electrónico, Mayor señalamiento preventivo, Mejora de condiciones del libramiento Reynosa II (Transportistas)

**Resumen****Mejora de flujo vehicular.**

Instalar pago electrónico en todas las casetas del Puente Reynosa Pharr, incrementar señalamiento preventivo e informativo y vigilancia de las autoridades del ramo, así como mejorar la superficie de rodamiento, instalar barreras que delimiten espacios, gasas y retornos, así como el retiro de vendedores ambulantes.

**Respuesta**

Con la finalidad de mejorar la superficie de rodamiento y el señalamiento se tiene celebrado el contrato de obra pública "Conservación mayor al puente Reynosa Pharr" que consiste principalmente en bacheo con carpeta asfáltica en los accesos al puente, reposición de malla ciclónica en mal estado, aplicación de pintura de tráfico, colocación de vialetas, estoperoles, indicadores de obstáculos y señales de velocidad. Dichos trabajos tienen un plazo de ejecución contemplado del 15 de septiembre de 2014 al 12 de mayo de 2015. No obstante actualmente la superficie de rodamiento se encuentra en buenas condiciones. Todos los espacios que tiene esta Plaza de Cobro se encuentran delimitadas en su totalidad, y es importante señalar que este centro de trabajo no cuenta con la problemática de vendedores ambulantes.

Es importante señalar que de mayo a julio del presente año se realizó un tratamiento superficial para mejorar las condiciones de servicio en el tramo entregado por la SCT en julio de 2013, del km. 0+000 al km. 6+600 y que forma parte del corredor internacional Reynosa-Pharr. Asimismo se encuentra en ejecución el Estudio y proyecto de rehabilitación del pavimento del Libramiento Sur II de Reynosa.

Por otro lado, dentro del Contrato de Prestación de Servicios para la gestión del cobro del sistema de Telepeaje que entró en vigor este 1º de agosto del 2014, se tiene contemplado incrementar el número de carriles telepeaje por plaza de cobro y existen 102 equipos adicionales para instalar en plazas de cobro que lo requieran y este puente está incluido dentro del plan de instalación de antenas multiprotocolo.

**Tema o Servicio**

Puente Reynosa Hidalgo (Comerciante)

**Resumen****Mejora de flujo vehicular.**

Desalojar vendedores ambulantes ubicados incluso en la Línea Senti o Express, asimismo gestionar con las autoridades aduanales americanas nuevos mecanismos de revisión para agilizar los tiempos en el cruce.

**Respuesta**

En lo relativo a los vendedores ambulantes en la plaza de cobro número 37 Puente Internacional "Reynosa", se solicitó la presencia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Policía Federal con el fin de desalentar la actividad de los vendedores ambulantes.

Cabe señalar que existen grupos de vendedores ambulantes organizados de toda una comunidad quienes ofrecen sus productos, y al tomar acciones para enfrentar a estos grupos se podrían generar movilizaciones sociales que afectarían la vialidad, la seguridad de los usuarios y la operación adecuada de la plaza de cobro de que se trate. Así mismo los ambulantes y limpiaparabrisas de los Puentes Internacionales, se encuentran al amparo de la división

fronteriza, en donde las autoridades de seguridad no pueden realizar acciones de detención, en cuanto la autoridad se presenta usan camuflaje y huyen por la parte inferior de la superestructura del puente y al momento del retiro de la autoridad regresan a continuar con sus actividades. En ese sentido la Dirección de Operación mantiene diversas reuniones con autoridades de seguridad en la búsqueda de una solución definitiva.

## **Tema o Servicio**

Puente San Juan, Autopista Reynosa (Comerciante, Agricultor y Ganadero)

## **Resumen**

### **Mejora de flujo vehicular.**

Extender el horario de servicio en el Puente tomando en cuenta que han mejorado las condiciones en la zona; por lo que hace a la Autopista se sugiere construir o mejorar los puentes para el cruce de equipo especial con exceso de dimensiones (Trilladoras) con el propósito de disminuir accidentes y evitar accesos irregulares.

## **Respuesta**

El horario de servicio de la Plaza de Cobro número 48 Puente Nacional San Juan es de 24 horas al día, y a partir del día 2 de marzo del 2010 se autorizó el paso libre sin cobro de peaje de las 22:00 a las 06:00 de la mañana por los dos carriles de este centro de trabajo, para ello se abaten las barreras de paso, y al tener el cruce libre no se acumulan filas.

Es importante señalar que la autopista Matamoros – Reynosa está diseñada conforme al proyecto geométrico el cual cumple con la normativa que establece la SCT que se puede consultar en la página:

<http://normas.imt.mx/barra.php?tm=1>

Por lo anterior, el cruce de vehículos con exceso de dimensiones no tiene problemas al circular por la autopista, ni por la Plaza de Cobro, toda vez que los Pasos Inferiores Vehiculares (PIV) tienen una altura de 5.20 metros de altura, y los carriles son para exceso de dimensiones.

Con el objeto de mejorar los niveles de seguridad tanto en la vida como en los bienes de las personas que utilizan los caminos y carreteras de jurisdicción federal, así como disminuir problemas de tránsito y los daños a la infraestructura del país, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga permisos especiales para el transporte de maquinaria agrícola que excedan del límite máximo de peso y dimensiones y que tengan que circular por los caminos y puentes que forman parte de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Por lo que se sugiere acudir al Centro SCT más cercano.

## **Tema o Servicio**

Supercarretera Durango-Mazatlán. Banda de estruendo, servicios sanitarios y cobro de peaje (Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Durango)

## **Resumen**

### **Mejora de flujo vehicular.**

Retirar banda de estruendo para permitir el rebase, construir servicios de sanitarios adecuados en las casetas de peaje y disminuir las tarifas de cobro de peaje.

### Respuesta

Las tarifas de peaje son autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por los comités técnicos de los concesionarios a los que CAPUFE les presta el servicio de operación de autopistas de cuota. En todos los casos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes interviene y registra las tarifas autorizadas. Para la determinación de las tarifas se consideran factores físicos, estadísticos, económicos y financieros, los cuales en su conjunto tienen como finalidad brindar mejores servicios a los usuarios, así como realizar las acciones de mantenimiento necesarias para conservar en buenas condiciones los tramos carreteros operados por CAPUFE.

La banda de estruendo se coloca para la prevención del usuario y así evitar en la manera de lo posible accidentes por salidas de camino, aun con esta franja de estruendo es posible el rebase entre vehículos ya que se puede circular sobre el acotamiento y no necesariamente van circulando sobre la banda de estruendo; sin embargo se ha analizado que para caminos directos como es el caso de la autopista Durango – Mazatlán es conveniente su relleno, por lo que actualmente estos trabajos se realizan de manera paulatina conforme se lleven a cabo las rehabilitaciones de la superficie de rodamiento. Respecto a los servicios sanitarios, actualmente se encuentra en ejecución la construcción de una plaza de cobro en la que se incluirá la construcción de servicios sanitarios.

Los ingresos generados por concepto de peaje CAPUFE los entera a BANOBRAS, y es éste quien define el destino de los recursos, mismos que son utilizados para cubrir los costos por la prestación de servicios carreteros como son los referentes a administración, operación (que cubren los servicios de señalización, comunicación, servicio médico, pintura, grúas, seguros, sanitarios, torres de auxilio, recolección de cuotas, etc.), mantenimiento menor y mayor a la infraestructura carretera, que en el caso del tramo Durango-Mazatlán son particularmente elevados por la magnitud de la obra, obligaciones financieras y obligaciones fiscales.

Por esta razón la disminución de las tarifas que se cobran en las autopistas cuando se encuentran tramos en mantenimiento podría impactar de forma negativa en la calidad de dichos servicios; no se omite mencionar que la facultad para realizar ajustes a las dichas cuotas se encuentran a cargo de la SCT y la SHCP. No obstante a través de las redes sociales (Twitter), CAPUFE informa al usuario sobre la ejecución de los programas de mantenimiento y las condiciones de los caminos con el propósito de que puedan tomar vías alternas.

Para conocer más sobre las obras de mantenimiento y los montos de inversión, se sugiere consultar las siguientes ligas electrónicas:

<https://prodps.capufe.gob.mx/obras/>

[http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/ProgramasAnuales/PAOP\\_FNI\\_2014.pdf](http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/ProgramasAnuales/PAOP_FNI_2014.pdf)

[http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/ProgramasAnuales/PAOP\\_CAPUFE\\_2014.pdf](http://www.capufe.gob.mx/portal/wwwCapufe/Transparencia/ProgramasAnuales/PAOP_CAPUFE_2014.pdf)